



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 7 de Marzo de 2012

Res. CD -ECO N° 019/12

Expte. N° 6546/10

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 02 - 12 de fecha 06/03/12, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.j) se incluye la Res. DECECO N° 956/11 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°: Dar por finalizadas las funciones del Cr. FERNANDO JOSÉ BRUNA, DNI N° 23.627.681, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva, de la Asignatura “**Administración de la Producción I**” de la carrera Licenciatura en Administración de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión del citado docente en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la misma asignatura. **Reintegrar** al Cr. FERNANDO JOSÉ BRUNA, DNI N° 23.627.681, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple, de la Asignatura “Administración de la Producción I” de la carrera Licenciatura en Administración de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión del citado docente en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la misma asignatura.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02 – 12 de fecha 06/03/12.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 956/11 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Amy. Arg.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativas




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

Exp Pers